

Comisario de la Ciudad nombra por Comisario para el Cuidado de las Atarazas ¹¹⁵
Atarazas del Carmen, y Camino de Castilla, en su caso, y por fallecimiento del Sr. D. L. Re-

go Lázaro, al Señor D^r. Juan Sandoval con amplia Comisión.
Comisario de Hacienda la Ciudad nombra por Comercio el Alcalde del aceite, por el fallecimiento
del S^r. D^r. D^r. Diego Lázaro, al Sr. D^r. J^r. P^r. Ruiz Roldán, Cuyo nom-
bramiento hace interino, hasta el día en que toca esta elección.

Sobre destino de la
Onde Carta de la Ciudad de Cartagena respuesta ala que por
los terminos con Cartao esta Seccauio en diez y ocho del pavado, para que nombrare Comi-
vacio, que con lo de esta Ciudad huenen la division, y amosorran.
de ambas jurisdicciones; manifestando, que hallandose han perdido
se en la Chancilleria de Granada, en este avrumpio, y embarcado el sus-
picio, y auxilio no puede por su parte concuerda otra diligencia, y en lo
ejecutara hucyo, que ese determinado dicho hucyo, manteniendo la buen
na correspondencia, que se merece esta Ciudad, huen hauen
dola oydo Hecho que dicha Carta se ponea en ese hucyo Capitulo, y q
los Caballeros Comendadores Cartao buenvan acuerda, manifestando
adra Ciudad de Cartao. no veran para dho destino el hucyo perid.
con lo demas, que huan entendido, y la justificacione Combte.

Cordón en la Clari^a El Censo Correo manifestó a la Ciudad, como en fuerza de con-
tra cesa. El Censo Correo manifestó a la Ciudad, como en fuerza de con-
tra cesa. El Exmo. Sr. el Marqués de Cañav, y en virtud de la que obtuvo de
la Corte, demandando cesas en el recorrido de la Maura por la precaria
cuerda de la Peña del Huerto, desde el dia primero del Corriente, por tra-
verse corriendo la mesana, y correfecto cerca la Guarnición pue-
ta en el Campo de esta jurisdicción, y acierto hace presente, y la ciu-
dad halluendo lo oydo dio las Gracias adho Censo Correo, y acorda-
que el Señor Dr. Juan B. Asconera rec. disponga seguidamente el
importe de cada de los recorridos, y traga Karen.

Un diezmo entra. El Señor Corregidor hizo presente que no obstante el auto pro-
nunciado en el dia de ayer apedim. del v.º D. Christoval de Livo